



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Supervisión de trabajos en Postas Rurales/

DECRETO EXENTO N°

1125

VALLENAR,

04 MAR 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°0750 de fecha 03 de Marzo 2011 de Directora Depto. de Salud Municipal.
2. Memorandum N°072 de fecha 03 de Marzo 2011 de Asesor Técnico Programa Salud Rural.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
5. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

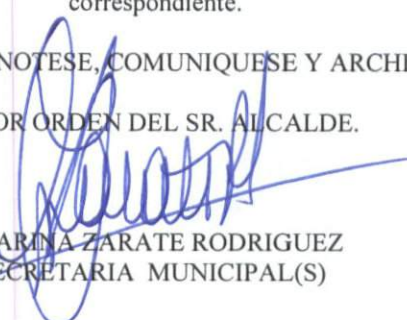
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten el día Martes 08 de Marzo 2011 a “**Visita de supervisión de trabajos realizados en Postas de Salud Rural de Incaguasi, Cachiyuyo y Domeyko**”:

- Doña Miriam Campillay Pasten	Nutricionista – Asesor Técnico
- Don Rafael Pizarro Núñez	Encargado de Adquisiciones y Operaciones
- Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor

2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.”

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




PAULA GARROTE LOYOLA
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes ✓

KZR/PAGL/FFFF/pah